

# La valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua (Documentos de la Catedral de Toledo: 1171-1252)\*

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA  
Universidad de Alcalá

## 1. Premisas metodológicas

Agradezco muy sinceramente a los organizadores de este congreso que hayan pensado en mí para una mesa redonda sobre uno de los problemas centrales de la gramática histórica y de la historia de la lengua: la relación entre grafía y fonética en el período de orígenes de la lengua española<sup>1</sup>. Tengo que reconocer que me acerqué a la amplia problemática de las grafías antiguas no tanto desde la perspectiva de la fonética histórica y de la historia lingüística como desde la de la crítica textual, para buscar respuestas a los problemas prácticos y urgentes de dar forma gráfica a los textos que editaba<sup>2</sup>. Por eso percibo que la grafía, antes que de la pronunciación, es reveladora de las tradiciones de escritura en las que se inserta quien escribe, y, en consecuencia, el modo en que se relacionen grafía y pronunciación también forma parte del universo cultural en que se usa y se difunde una manera de escribir.

---

\* Este trabajo se ha llevado a cabo con financiación del Ministerio de Educación y Ciencia (Proyecto BFF2001-1041: «Gran Corpus documental español de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII»). Lo expuesto oralmente en la mesa redonda fue un resumen del texto que doy a la imprenta.

<sup>1</sup> Así interpreto el título de la mesa redonda «Grafías y fonemas en el romance primitivo». Como se verá, tomo aquí «orígenes» en un sentido algo lato, a tenor de las vicisitudes de la repoblación romanizadora de cada territorio. No será lo mismo el caso de Sahagún, por ejemplo, que el de Toledo, reconquistado en 1085.

<sup>2</sup> Resumo mis propuestas en *Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica*, Madrid, Arco/Libros, 1998.

En otro lugar me referí a algunos principios metodológicos necesarios para abordar la interpretación fonemática de las grafías, y aquí, para intentar ir más allá, sólo voy a recordar alguno brevemente<sup>3</sup>. En primer lugar, resulta obvio que las grafías medievales no pueden medirse por el solo parámetro de su adecuación o falta de ella a la lengua hablada. En la perspectiva moderna, las veleidades gráficas son valoradas negativamente, y muchos se han sorprendido de que los escribanos de la época de los orígenes muestren una tremenda variación: «El lector se aturde al pasar la vista por tantas formas dispares de un mismo vocablo: *altariu, autario, autairo, autero, auterio, outeiro, octeiro, oteiro, otero* y muchas otras más por el estilo»<sup>4</sup>. Este juicio negativo ha de mitigarse por el peso que la *variatio* tenía en todos los niveles de la lengua, pero muy especialmente en el gráfico<sup>5</sup>.

Y esta variación se explica mejor si se tiene en cuenta la diversidad de influencias a las que estaba sometido quien escribía; por un lado, la presión de los usos tradicionales, que remiten a unos ideales de escritura latina mal que bien mantenidos; por otro, la de la oralidad; y, como es lógico, ésta se cuela en los segmentos menos convencionales del documento, en los nombres de lugar y de persona, al tiempo que las secciones centrales que acaparan la información relevante muestran en su sintaxis, en sus opciones léxicas y, en menor medida, en su adecuación gráfico-fonética, rasgos de la lengua romance de uso. Todo esto es cosa sabida, y el examen de la presencia de segmentos romances en contextos latinos, con grandes similitudes en todo el espacio románico, aunque no necesariamente paralela en el tiempo, ha permitido comprender mejor la convivencia entre el sistema tradicional de escritura y el nuevo.

No puede, sin embargo, valorarse la manuscritura medieval con los parámetros de la «ortografía» de los impresos de la Edad Moderna, y no sólo por la falta de una norma estable y consecuentemente seguida, sino por los fuertes condicionamientos que el tipo paleográfico de letra impone a quien escribe. Los usos «paleográficos» (a falta de mejor término, pues de antiguo nada tenían, toda vez que aquí nos interesan sobre todo las innovaciones) llevan aparejadas determinadas preferencias gráficas, sin que suela ser posible hablar de exclusividad, de modo que la evolución de la

<sup>3</sup> «Interpretación fonemática de las grafías medievales», *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (2005), Madrid, Arco/Libros, 219-260.

<sup>4</sup> Menéndez Pidal, Ramón, *Orígenes del Español. Estado Lingüístico de la Península Ibérica hasta el s. XI*. Obras Completas, VIII, Espasa-Calpe, Madrid, 1986, 10ª ed. [1ª ed. 1926], § 107.

<sup>5</sup> Morreale, Margherita, «Trascendencia de la *variatio* para el estudio de la grafía, fonética, morfología y sintaxis de un texto medieval, ejemplificada en el MS Esc. I.I.6», *Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia dell'Università di Padova*, II, 1978, págs. 249-261.

escritura muestra una compleja interacción entre el plano paleográfico, el gráfico y el fonético (o más propiamente, el de las representaciones de las soluciones fonéticas).

La historia de la escritura (sintagma que prefiero al término escriptología) debería atender a esta triple correlación. Por desgracia, la relegación de la paleografía por los filólogos, fruto de un cierto atomismo en las disciplinas históricas, ha dificultado la valoración de este aspecto, que solo contadas veces se ha tenido en cuenta en el estudio de los hechos filológico-lingüísticos. No es mucho lo que se ha avanzado en el examen de las tradiciones de escritura en España, lo cual se explica tanto por la parcialidad de los estudios (sólo paleográficos o sólo gráfico-fonéticos), como por las dificultades que nacen de lo intrincado de estas tradiciones, que se solapan en el espacio de los escritorios monásticos y civiles, sin que sea fácil trazar su filiación. Para el espacio ocupado por el español, sólo en el caso de León ha habido avances en el conocimiento de los avatares de la sustitución de letra visigótica por la carolina y de los cambios gráficos que este hecho llevaba aparejado. Observaciones al respecto pueden rastrearse a partir de la impresionante colección documental del patrimonio de San Isidoro de León, mientras que la evolución paleográfica que condujo a los dos tipos paleográficos del entorno sanfernandino y alfonsí (letras de privilegios y *littera textualis* o de códices) apenas se ha desbrozado, seguramente por creerlo irrelevante frente al establecimiento de la mal llamada «ortografía alfonsí»<sup>6</sup>. Desde luego, la hipótesis que habría que confirmar es que ciertas preferencias gráficas se difundieron soldadamente con el tipo paleográfico del documento, lo que implica una importante merma que añadir a la consideración positivista de la correspondencia entre letra y sonido.

Que es justo este punto de la correspondencia entre grafía y fonema el que ha conocido una renovación metodológica mayor es algo que, por fortuna, es ya una obviedad señalar. Los hitos de esta renovación son conocidos y no me detendré en ellos<sup>7</sup>. Sólo recordaré que quizá la crítica más contundente al método empleado en *Orígenes del español* viene de Lindley

---

<sup>6</sup> Excepción es el estudio de Torrens Álvarez, María Jesús, *Edición y estudio lingüístico del Fuero de Alcalá (Fuero viejo)*, Fundación Colegio del Rey, Alcalá de Henares, 2002, págs. 29-48. Para un estudio de las notarías y monasterios habría que contar con una amplísima colección documental, de la que no disponemos a día de hoy.

<sup>7</sup> Una síntesis crítica de aportaciones recientes en Pellen, René, «Écriture et langue parlée en Espagne: vers une histoire de leurs relations, 'a partir de l'analyse critique du livre *Estudios de grafemática* (1998)», *Revue de Linguistique Romane*, nos. 271-272, T. 69 (2004), págs. 359-452. La obra examinada por Pellen es Blecua, José Manuel, Juan Gutiérrez y Lidia Sala, eds., *Estudios de Grafemática en el dominio hispano*, Ediciones Universidad de Salamanca - Instituto Caro y Cuervo, Salamanca, 1998.

Cintra<sup>8</sup>. Y uno de los aspectos centrales eran justamente el grado de relevancia que se otorgaba a las soluciones gráficas de los textos, a cuyo propósito las dudas de que las grafías fueran representación directa de la pronunciación llevó a cuestionar la interpretación de Menéndez Pidal de que los documentos notariales de los siglos X al XII eran la prueba de la existencia de un latín arromanzado. El caso de las glosas es meridiano en lo que toca a la consideración de sus grafías como índice del estado dialectal que muestra el texto. Como dice Wright<sup>9</sup>, la glosa está al servicio de la identificación de los elementos léxico del texto, pero no de su pronunciación (aunque habrá que añadir, que de una manera u otra, por *fas* o por *nefas*, reflejará una pronunciación; otra cosa será que nosotros demos con las claves que permitan saber cuál era ésta).

Esta idea de las quiebras que se establecían entre grafía y pronunciación, aunque fue entrevista en algunos casos por Menéndez Pidal, no se formuló con claridad y en todas sus consecuencias sino en las tres últimas décadas del siglo XX. Si las grafías no remitían directamente a la pronunciación era lógico pensar que la correlación con las formas romances se establecía no letra a letra, sino tomada la imagen gráfica de la palabra en su conjunto. Nació así lo que podemos llamar la «hipótesis logográfica». Dicha hipótesis puede considerarse como clave explicativa de muchas divergencias entre la forma gráfica y la imagen acústica de la palabra (que quienes escribían *acenia* leyeran *ni* como palatal nasal es del todo verosímil, y muy probable que autairo pudiera leerse [otéro]; y más aun se verificaría esto en las abreviaturas: *archpo* no sería leído *archiepiscopo*, sino seguramente *arcebispo*<sup>10</sup>). No debe, sin embargo, llevarse esta hipótesis hasta sus últimas consecuencias, pues el examen de la documentación antigua muestra que la frontera entre latín y romance nunca se allanó del todo: no es probable que escribieran, por ejemplo, *domus*, y leyeran *casa*, formas que coexisten en un documento que se examinará aquí. Quedan zonas del léxico y aun de la sintaxis irreductibles a una lectura romance. Hay que admitir, simplemente, que los textos «primitivos» se mueven entre dos polos de atracción: el de los usos latinos y el de la presión del romance. Los primeros conocieron un remozamiento significativo desde el s. XII, pero no cabe hablar, como se ha hecho, de un antes y de un después del triunfo en España de las reformas

<sup>8</sup> «Langue parlée et traditions écrites au moyen âge (Péninsule Ibérique)», en *Atti del XIV Congresso Internazionale di Linguistica e Filologia Romanza* (1974), I, Nápoles, 1978, págs. 463-472.

<sup>9</sup> Wright, Roger, *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Gredos, 1989, pág. 305 (traducción de *Late Latin an Early Romance in Spain and Carolingian France*, Liverpool, Arca, 1982).

<sup>10</sup> *Arcebispo* (-e) suele aparecer con todas sus letras explícitas en la documentación aragonesa de la Edad Media, en la que llega al al s. XV. La abreviatura corriente en Castilla, desarrollada habitualmente como *arçobispo*, enmascara la forma antigua.

carolingias en el latín, pues ni el logografismo fue antes absoluto, por quedar zonas impermeables al uso oral romance, ni tampoco el foneticismo de la lectura «por letras» sería general después.

Claro que todo intento de establecer una correspondencia entre grafía y fonética debería contar con la radical disparidad de los términos enfrentados. Si las grafías de un documento son patentes, el correlato fónico se presenta como algo inasible, pues éste puede ir referido a la pronunciación subyacente de quien escribe (con sus rasgos de idiolecto, imposibles de determinar casi siempre) o a las variaciones de quienes leen, quizá en espacios y en tiempos diversos. Por descontado, la adopción de un sistema de escritura no garantiza la adhesión a las soluciones fonéticas en las que ese sistema nació o se afianzó<sup>11</sup>.

Tampoco debería esperarse que el registro lingüístico que más interesa al estudioso sea el más influyente en la conformación de los usos escritos. Antes al contrario, tanto en el plano fónico subyacente al hecho de escribir como en el de la lectura se tendería a reproducir soluciones formales o cuidadas, dependiendo, claro, del grado de instrucción de quien lee. Creo justificado postular una «fonética de la lectura» como correlato de lo que se escribe (sin prejuzgar la variabilidad de esa «fonética»). Por ello dudo de que en la época de orígenes (e incluso luego) la *f* la leyeran mayoritariamente como aspirada o como [Ø]. Sí creo, en cambio, probable, que en los topónimos y otras palabras que en la lengua de uso no sonaban sino con aspiración la forma «latinizada» con *f* pudiera sonar aspirada. De igual modo, creo matizables las afirmaciones de Menéndez Pidal sobre el concepto de ultracorrección en los textos primitivos y su valor de indicio del cambio fonético. Como nota Morala, los casos a los que se les aplica este rótulo son de orden meramente gráfico<sup>12</sup>, por lo que más bien podría hablarse de habilitación de una grafía para expresar valores fonéticos distintos de los que tenía en origen. A lo mejor *flausa* es sólo una manera de escribir /lósá/ o /láusa/, mientras que *clausa* podía leerse /cláusa/ o /lósá/ (o /láusa/). Del mismo modo, contra lo que pensó Menéndez Pidal, no creo que el «villa de Fabze» de un documento de 1074 indique consonantización (en otro de 1214 se encuentra *Vila Fauce*)<sup>13</sup>. La conciencia de la diferencia entre pronunciación latina y pronunciación románica parece estar en el origen de la interesante glosa de un documento de Valladolid de 1194, 10-11

<sup>11</sup> Baste pensar en la dispar procedencia de los monjes de un monasterio, sobre todo si éste tiene un área de influencia económica grande.

<sup>12</sup> «Norma gráfica y variedades orales en el leonés medieval», en *Estudios de grafemática en el dominio hispano*, op. cit., págs. 178-179.

<sup>13</sup> *Orígenes del español*, op. cit., 19,2.

«et collem qui vocatur Terrero, et ex alia parte saltus quos vulgaliter (*sic*) sotos appellamus»<sup>14</sup>.

La valoración de las desviaciones ortográficas respecto de una supuesta norma latina (cf. *abitante* en un documento de 1171 copiado hacia 1200 que aquí se estudiará) ha de hacerse con grandes prevenciones, precisamente porque los escritos tardolatinos y medievales muestran una notable variación, según se aprecia, por ejemplo, en los códices que copian la Vulgata a lo largo de los siglos medios<sup>15</sup>. Ciertamente que esos mismos códices latinos muestran (o pueden mostrar) la presión del romance del ámbito en que se elaboraron, y cabrá esperar que en la Península Ibérica se escriban al modo «hispánico» (así lo señalaron Alvar y Mariner<sup>16</sup>). Sin embargo, las «desviaciones» en los códices latinos hispánicos distan de ser unidireccionales, y no parece que quepa sin más atribuir las a la presión del romance<sup>17</sup>.

Por otra parte, constituyendo la grafía un inventario cerrado y discreto, no pueden esperarse grandes precisiones fonéticas. La riqueza de articulaciones palatales que seguramente tendría el romance medieval en sus registros populares no había medio de que aflorara en la escritura, de igual modo que los grados de debilitamiento de la [-s], con aspiración, asimilación a la consonante siguiente, pérdida con o sin repercusión en el timbre de la vocal anterior, etc., no tienen prácticamente más medio de aflorar en el escrito que la presencia o ausencia de -s (¿cómo interpretar entonces 28 *volo digo* del *Auto de los Reyes Magos*?; nótese, además, que el copista olvidó en primera instancia poner la -s final de la palabra precedente, *veras*).

Ciertamente, no todas las «faltas gráficas» son igualmente probables ni todas significan lo mismo<sup>18</sup>. El investigador andará siempre temeroso de, por evitar que le censuren su credulidad, caer en el escepticismo (y al revés). Y nos debatiremos, p. ej., entre tomar con Menéndez Pidal el «fonte Fasca-

<sup>14</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 3340, n° 13, del 10 de enero de 1194 (n° 357 de nuestra colección inédita *Documentos españoles anteriores a 1700*). El documento es una carta de acuerdo entre el obispo de Burgos y el abad del monasterio de Valbuena acerca de la posesión de un molino.

<sup>15</sup> Cf. Morreale, Margherita, «Grafías latinas y grafías romances. A propósito de los materiales ortográficos en el último tomo de la edición crítica de la Vulgata», en *Emerita*, XLII, 1974, págs. 37-45.

<sup>16</sup> Alvar, Manuel y Sebastián Mariner, «Elementos constitutivos del español: latinismos», *Enciclopedia Lingüística Hispánica*, vol. II, Madrid, 1962, págs. 3-49.

<sup>17</sup> Sorprende por ejemplo que los mozárabes cordobeses, y en concreto Álvaro de Córdoba no muestren una presión del supuesto romance de alandalús (o «mozárabes»). Cf. Herrera Roldán, Pablo, *Cultura y lengua latinas entre los mozárabes cordobeses del siglo IX*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1995.

<sup>18</sup> Por ejemplo, el *conechos*, del *Fuero de Madrid*, no será seguramente índice de ensordecimiento, como quería Lapesa, sino extensión gráfica en quien escribe *eia* con *i* para la palatal central, pues, de modo paralelo, emplea *ch* para la prepalatal.

sia» por «f. Pascasia» de un documento de Sahagún como una preciosa ultracorrección que indicaría que la lengua ibérica carecía de F- inicial, o considerar simplemente que estamos ante un error gráfico de repetición de la *f*- inicial de *fonte*<sup>19</sup>.

Tal vez haya que considerar que ciertas «patografías» se deban a una percepción «errónea» o, si se quiere, variable, de la imagen acústica de la palabra, dado que se ha comprobado que ésta no se perfila con nitidez sino por el hábito de escribirla y leerla, al menos en las palabras de menos circulación oral. La falta de hábito de ver ciertas palabras escritas (en particular, las plenamente romances, p. ej. los topónimos, puede favorecer una variación gráfica aparentemente fuera de norma). Estos casos demuestran lo sutil que es el proceso que va de la palabra hablada a la escrita, y que su aprendizaje ni se da sin conflictos hoy ni hace mil años<sup>20</sup>.

Se concluye, pues, que hay unos patrones psicológicos, y aun psicomotrices y grafomotrices que podrían explicar ciertos rasgos del comportamiento de quien, en cualquier época, se enfrenta a la tarea de escribir. Pero llegados a este punto creo que no hay más remedio que reconocer que carecemos de un método inmanente que permiten resolver el problema de la «interpretación fonemática» de las grafías de los orígenes, ni de otras épocas posteriores. No diré que los métodos de la gramática histórica conjugada con los de la filología, la grafemática y la escriptología estén agotados, ni que a día de hoy hayan mostrado todas sus posibilidades. Al contrario, es nuestra obligación intentar afinar esos métodos. Pero para ir más lejos,

<sup>19</sup> *Orígenes del español*, op. cit., § 41.6b. El mismo problema me plantea, en un documento madrileño de 1599, «ñámase esta *niña*», que se puede explicar por cambio de palatal o como mera anticipación de la palatal nasal de *niña*.

<sup>20</sup> El examen de lo que ocurre hoy puede iluminar la situación antigua. Un trabajo sobre encuestas léxicas a alumnos de tercero y cuarto de Enseñanza Secundaria Obligatoria y de primero y segundo de Bachillerato (Paredes García, Florentino, «La ortografía en las encuestas de disponibilidad léxica», *Revista de Estudios de Adquisición de la Lengua Española*, 11 (1999), págs. 75-97) pone de manifiesto que «es necesario partir de la representación mental que tienen los alumnos acerca de los sonidos de su propia lengua y del grado de discriminación auditiva que poseen, pues parece claro que, si no se alcanza el dominio suficiente de discernimiento entre sonidos, difícilmente pueden alcanzarse otras facetas más complejas del aprendizaje de la ortografía» (pág. 84). Pero seguramente para fijar esa imagen fónica no hay mejor medio que ver escritas las palabras. P. ej., se nota en los estudiantes encuestados por Paredes una tendencia al predominio de consonante sorda: *albóndica*, *abrico*, *corro* 'gorro', *cranate*, *crifo*, *frecona*, etc. (p. 87). Ni siquiera la innovación gráfica está ausente (*pizzarra* 9 veces, ¿por influjo de *pizza*?, p. 89). No deja de ser llamativa la recurrencia del baile de *z* y *f*: *boligrazo*, *alzombra*, *caja toráfica*, *buzanda*, *calezación*, *zabada* 'fabada'. También es llamativo *azapata* por *azafata* (¿por atracción de la oclusiva de la última sílaba?). Pero interesan sobre todo los cruces entre grafías de palatales: *ballador* 'bañador', *ballera* 'bañera', *carrollero* 'carroñero', *ciguella* 'cigüeña', *pasamontallas* 'pasamontañas', *pilla* 'piña', *rillones* 'riñones'. O bien, *yu* 'ñu'; o *pistaños* 'pistachos', *teño* 'techo'; *bizcollo* 'bizcocho', *lechador* 'leñador', *mucheca* 'muñeca'.

resulta imprescindible plantear el examen de las grafías en el marco de la historia de la lengua. Quiero decir con esto que la valoración de los usos gráficos (que no puede limitarse al reconocimiento cierto o probable de sus valores fonéticos) es un ejercicio voluntarista del investigador en el marco de una hipótesis sobre la lengua y su historia. Y ello no ha de tomarse en sentido negativo, pues es en la capacidad para formular hipótesis fundamentadas donde se reconoce cualquier ciencia.

El problema será con qué mimbres urdir una explicación satisfactoria sobre la lengua de un espacio geográfico en la época de los orígenes. El caso óptimo sería contar con un gran número de documentos originales de los que pueda saberse el lugar de emisión, y que estén escritos por amanuenses conocidos y oriundos del lugar. Dentro del espacio del español, esta situación para el período de orígenes, y aun para toda la etapa anterior a Alfonso X, se da sólo en el reino de León<sup>21</sup>. Muy de otra manera se presenta el panorama de la investigación en otros lugares, y en concreto en el antiguo reino de Toledo (y es de esto de lo que me ocuparé aquí). Sin entrar aquí en más detalles históricos, varias razones condicionan negativamente la investigación:

1. Reconquista y repoblación relativamente tardía, lo que lógicamente hará que la documentación que interesa empiece prácticamente en el s. XII.

2. Existencia de un latín «reformado» relativamente correcto menos permeable a los usos romances, limitados casi a la antroponimia y toponimia, aunque no deje de transparentarse la sintaxis romance, con el problema añadido del deslinde entre ésta y la del latín medieval.

3. Asentamiento de gentes venidas de distintos lugares (y no sólo en la fase inicial de repoblación; téngase en cuenta que es una frontera insegura); especialmente variada es la procedencia de la élite eclesiástica de la catedral, que es quien mayoritariamente escribe los diplomas allí emitidos, en el entorno del arzobispo o en el cabildo, dos entidades que funcionan de manera separada.

4. Dificultades de acceso a la documentación, solo transcrita en una parte mínima.

Por otra parte, quien se acerque al examen de los fondos documentales antiguos buscará en ellos un reflejo coherente de los usos dialectales. En el caso del leonés, esa coherencia histórica se alcanza muchas veces gracias a la pervivencia en el mismo espacio geográfico de usos que han resistido el paso de los siglos y la nivelación debida al afianzamiento (más tardío y problemático de lo que suele reconocerse) de normas lingüísticas relativamente

---

<sup>21</sup> La describió Morala, José Ramón, en mesa redonda «La documentación del romance primitivo. Reino de León», en *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 2006, 3021-3032.

uniformadoras (caso del asturleonés occidental, leonés del Bierzo, etc.). Pero en Toledo, las supuestas características primitivas señaladas por Menéndez Pidal, nacidas, según él, del contacto entre la lengua romance de los repobladores de dispar procedencia y los habitantes que permanecieron en la ciudad bajo los musulmanes (los mozárabes) difícilmente hallan respaldo en los usos modernos, que suelen englobarse bajo el rótulo de «español meridional». Veamos, pues, en las fuentes documentales de Toledo el desarrollo de la escritura (en la triple dimensión paleográfica, gráfica y fonética), pues es ésta una cuestión de la máxima importancia por sus supuestas imbricaciones con la configuración de la ortografía de la cancillería sanfernandina y alfonsí y del escritorio regio. En la perspectiva global que brinda la historia de la lengua intentaremos presentar los rasgos que tales documentos muestran.

## 2. La escritura en los documentos de la Catedral de Toledo

Los fondos del Archivo de la Catedral de Toledo (en adelante, ACT) han sido históricamente conocidos a través de los cartularios. Hernández<sup>22</sup> divide éstos en dos grupos según su contenido. Un primer bloque lo compondrían los que tienen como tema la propiedad de la tierra (títulos de propiedad y derechos fiscales: compras, ventas y donaciones), y también las ordenanzas o constituciones del cabildo de la catedral (534 documentos en total). El segundo grupo lo formarían los que contienen bulas sobre la primacía de la iglesia toledana, con un número de 167 documentos. Por su lengua (romance o latina escrita en la Península Ibérica) nos interesa el primer grupo, representado por cuatro códices: 1) Biblioteca Capitular de Toledo (en adelante, BCT) 42-20, «Liber Privilegiorum», copiado en 1190; 2) AHN 996 B, «Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae», del primer tercio del s. XIII; 3) AHN 987B, «Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae», de hacia 1257; 4) BCT 42,23a, «Liber Privilegiorum Ecclesiae Toletanae», de hacia 1257.

Seguramente por comodidad, los historiadores han acudido a estos cartularios, mientras que las piezas originales quedaban en su mayor parte inéditas. Aunque el valor de estos cartularios es innegable, sobre todo del primero, por estar confeccionado en fecha tan temprana, he preferido examinar la documentación original por un sano principio filológico (no obstante esto, me he servido alguna vez de los cartularios para confirmar ciertas lecturas). Huelga decir que los cambios que quienes elaboraron los

---

<sup>22</sup> Hernández, Francisco Javier, *Los cartularios de la Catedral de Toledo. Catálogo documental*, Madrid, Fundación Ramón Areces, 1996, 2ª ed. (1ª ed. 1985).

cartularios introducen respecto de los documentos son de todo orden, y no sólo en cuestiones gráficas de detalle (cambian los nombres de los lugares, como se ve en el doc. 1 de la obra de Hernández).

El documento más antiguo es la carta de dotación de la catedral de Santa María por Alfonso VI, dada en Toledo el 128 de diciembre de 1086 (original ACT O.2.N.1.1.)<sup>23</sup>. Se ha de notar, que, como es lógico, cabe hacer distinciones en cuanto al «toledanismo» de los pergaminos del ACT. Algunos diplomas son de procedencia real, elaborados o no en Toledo. Entre los documentos propiamente toledanos se deben separar los que emanan del arzobispo, especialmente los de su «cancillería», que al parecer funcionó como tal al menos en la época de Jiménez de Rada (1209-1247), y es expresamente denominada así, y los elaborados por el cabildo o por alguno de sus miembros, es decir, por los clérigos que sirven en la catedral (como se verá, la diferencia entre unos y otros es importante). También hay que tener en cuenta documentos elaborados fuera de Toledo por clérigos de la catedral de Santa María, de manera segura en algunos casos y probable en otros.

R. Izquierdo Benito publicó los *Privilegios reales otorgados a Toledo durante la Edad Media (1101-1494)*<sup>24</sup>, muchos de ellos en el Archivo Municipal. La fiabilidad filológica de esta obra es nula, pues lo mismo reproduce la deficiente edición de A. García Gallo<sup>25</sup> que toma el texto de confirmaciones posteriores, que incluso romancean un texto originariamente emitido en latín. J. A. García Luján, en cambio, transcribe los diplomas catedralicios<sup>26</sup>.

Pero nos haríamos una idea errónea de los fondos del ACT, y en general de la documentación toledana de los siglos XII y XIII, si no tuviéramos en cuenta la enorme cantidad de piezas en árabe provenientes de las llamadas «escribanías mozárabes». El Archivo Histórico Nacional guarda cientos de documentos árabes, muchos de los cuales fueron estudiados y transcritos por A. González Palencia<sup>27</sup>.

Del enorme fondo de la catedral he seleccionado unos doscientos documentos latinos y romances que abarcan desde los orígenes hasta fines del s. XIII, y esto a pesar de que este estudio se circunscribe a un período más limitado (1171-1252), pues sólo de este modo era posible tener una pers-

<sup>23</sup> Hernández, Francisco Javier, *Los cartularios de Toledo*, op. cit., págs. 5-8.

<sup>24</sup> Toledo, Instituto Provincial de investigaciones y estudios toledanos-Diputación Provincial de Toledo, 1990.

<sup>25</sup> «Los fueros de Toledo», *Anuario de Historia del Derecho Español*, 45 (1975), págs. 341-488.

<sup>26</sup> *Privilegios reales de la catedral de Toledo (1086-1482)*, Toledo, Torres, 1982, 2 vols.

<sup>27</sup> *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*, 4 vols., Madrid, Instituto Valencia de Don Juan, 1926-1930.

pectiva más amplia sobre el romance escrito en Toledo que incluyera el período alfonsí y la época de Sancho IV. También me he servido de algunos documentos del Archivo Municipal de Toledo, en particular de tres cartas de compraventa en romance del año 1219.

Mi propósito es el examen de la documentación toledana desde la época en que se empieza a escribir de una manera más o menos explícita el romance. El tramo cronológico elegido, 1171-1252, sólo en su fecha final obedece a un planteamiento previo. En otros lugares me he referido a cómo la llamada ortografía alfonsí se había configurado plenamente en la época inmediatamente anterior al reinado del rey Sabio (1252-1284). Esta investigación se sitúa en el tiempo que precede a ese período, pero, naturalmente habrá de medirse contra el fondo de los usos «alfonsíes». La fecha de inicio no obedece a restricciones previas, sino que fue acotándose a medida que examinaba las fuentes toledanas. De 1171 es el Fuero de Belinchón (ACT 1 = A.10.E.5), el primer documento de nuestro corpus que presenta bastantes tramos en romance, aunque esto deberá matizarse (el ejemplar conservado es copia posterior). De 1171 son dos pergaminos escritos en latín, pero que presentan algunas inserciones plenamente romances. Son ACT 202 (Z.4.A.8) y ACT 132 (0.3.A.2.2.)<sup>28</sup>.

Para el estudio de la documentación parto de una visión integral de la historia de la lengua y del documento. Resulta imprescindible situar los hechos lingüísticos en el marco de la historia general. También es necesario averiguar en lo posible, el quién, dónde, cuándo y para qué de la elaboración de los textos. En un terreno más específicamente filológico, la autenticidad del documento debe de ser una preocupación constante, que obliga a atender a los aspectos «diplomáticos», sobre todo a los llamados «elementos de validación», de entre los cuales los más conocidos son la rueda (privilegios rodados) y el crismón (privilegios y cartas plomadas) y sello. Atendiendo a las peculiaridades de nuestro corpus, dos son los que aparecen: el sello de cera «pendiente», generalmente el de arzobispo (acompañado a veces hasta de tres más<sup>29</sup>) y las firmas de los sujetos del acto jurídico y los testigos, entre las que veremos incluso la firma de puño y letra de Rodrigo Jiménez de Rada. Especial marchamo de autenticidad otorgan las firmas en

---

<sup>28</sup> El número cardinal arábigo que sigue a las siglas ACT corresponde al que el documento ocupa en mi corpus; la compleja signatura del archivo está formada por adiciones de letras y números en diferentes épocas.

<sup>29</sup> En la mayoría de los casos ha sido arrancado. Quedan en todo caso, los agujeros característicos. Otras veces se conservan los «filos de seda a colores».

árabe<sup>30</sup>. No menos valor atribuimos a la letra, así como a la credibilidad lingüística general de la pieza, para considerar auténtico el documento<sup>31</sup>.

En el terreno más específico de los fines de la investigación se pretende examinar el valor que para la historia de la escritura tienen los documentos toledanos. El nacimiento y desarrollo de la escritura romance está todavía por trazar de una manera completa, aunque contemos con trabajos valiosos, y éste pretende contribuir a hacer posible esa necesaria visión general. Habrá que verificar la relación y las posibles influencias entre diversos centros en los que escribir fue tarea corriente.

Idealmente, se pretende identificar un estado de lengua, pero sin que necesariamente se prejuzgue uniforme en el lapso cronológico especificado. Antes al contrario, más bien cabe prever diferencias. Puesto que la reconstrucción de la lengua de uso a partir de los documentos sólo puede ser parcial por la naturaleza misma de la relación entre grafía y fonética, se atenderá sobre todo a la descripción de los usos que muestran los textos, entendiendo la oposición lengua hablada / escrita no como uno más de los parámetros por los que se manifiesta la variación inherente a la lengua, sino como el haz de relaciones fundamental que condiciona toda manifestación de la riqueza social y geográfica del idioma.

Cuestión que no podrá obviarse será la hipotética presencia del elemento mozárabe en los documentos estudiados. A primera vista la mayor parte de la documentación catedralicia no tendría por qué presentarlos en tanto obra de clérigos procedentes de otros lugares (todavía había muchos francos a finales del s. XII). Pero la integración ya por entonces, y más aun en la primera mitad del siglo siguiente, entre francos (no todos clérigos), castellanos, leoneses y población autóctona debía de estar muy avanzada.

Como término de comparación nos servirá nuestro corpus «Documentos españoles anteriores a 1700»<sup>32</sup>. He preferido tomar como referencia este corpus por el conocimiento de los problemas históricos, filológicos y lingüísticos de cada documento, además de poder cotejar el facsímil. La comparación permite precisiones cronológicas imposibles de alcanzar de otro

<sup>30</sup> Los cartularios presentan también firmas imitativas, al principio también las árabes (según señala Hernández en la descripción de cada documento en *Los cartularios de Toledo*, op. cit.). Luego se dará sólo una indicación sumaria: «et alia nomina arabica».

<sup>31</sup> No se ha de creer que los documentos originales no se equivocan nunca. En una carta plomada de Alfonso X, escrita por Álvar Pérez de Frómista (O.1.A.1.1.) vemos 1 *cartarta* por *carta*.

<sup>32</sup> La transcripción de más de 1500 documentos se lleva a cabo desde 1996. Además de mi labor como coordinador, hay que señalar el trabajo de los siguientes investigadores: Cristina Castillo, Rocío Díaz, Carmen Fernández, Bautista Horcajada, José Manuel Lucía, Carlos Martín, Florentino Paredes y María Jesús Torrens. De cada documento se ha hecho una transcripción paleográfica, una presentación crítica y una reproducción facsimilar.

modo, debido a la falta de fiabilidad de las dataciones. Muchos filólogos, y casi todos los historiadores, no han tenido reparo en dar por originales copias posteriores.

Por muchas razones, escribir en romance fue sentido como una necesidad que se verifica en todos los países románicos, pero no al unísono. Dentro del ámbito que nos concierne más, tampoco todos los centros monásticos o catedralicios empezaron a escribir en lengua vernácula al mismo tiempo. Aunque todavía en esto hay que hacer distingos. Si entendemos por escritura romance la que emplea una ortografía con soluciones específicas para el romance (como sucede en los documentos de Fernando III y Alfonso X) está claro que en León ese uso empieza más tarde que en Castilla. Pero si valoramos la escritura por cómo se leía, desde luego el romance se escribía desde bastante antes, aunque no de una manera consistente y homogénea. Puede ser válida la observación al respecto de C. Pensado de que esos documentos que Menéndez Pidal consideró escritos en «latín arromanzado» se leían como romance (con el matiz importante, cabe añadir, de que no del todo) pero eran sentidos como latín<sup>33</sup>. Toledo, por la especiales circunstancias culturales, fue madrugadora en el empleo consistente del romance, pero ese uso que aflora en 1191 en la carta puebla de Villa Algariva (ACT 173 = Z.9.D.1.3) tiene una historia «subterránea» que es preciso reconstruir.

### 3. Paleografía, grafía y fonética en los documentos de la Catedral de Toledo

El recorrido cronológico por los documentos toledanos comprendidos entre 1171 y 1252 permite ver de cerca el desarrollo de la escritura romance, y muestra que la historia de la escritura no es un proceso lineal, simple y monocorde. Antes al contrario, si algo caracteriza el desarrollo de la puesta por escrito del romance es la diversidad de tendencias y de opciones simultáneas que se presentan no sólo comparando diferentes escritorios entre sí, sino dentro de un mismo ámbito de escritura. Y esto es así especialmente en el caso de la ciudad de Toledo, donde, amén de coexistir diferentes entidades en las que la práctica de la escritura es habitual (notarías mozárabes, parroquias, catedral, cancillería regia en algunos períodos), ni siquiera en el entorno de la catedral puede hablarse de usos uniformes.

---

<sup>33</sup> «How was leonese vulgar latin read?», en Wight, Roger (ed.), *Latin and the Romance Languages in the Early Middle Ages*, Londres, Routledge, 1991, págs. 190-204.

Esta falta de uniformidad en el grado de adopción de la escritura romanec frente a la tradicional latina es confirmada por la disparidad que se observa en los diferentes niveles de análisis (paleografía, grafía y fonética), lo cual tiene importantes consecuencias metodológicas. El examen de algunos de los rasgos pondrá esta disparidad de manifiesto y, además, contribuirá a un conocimiento de primera mano de los rasgos de lengua de la documentación toledana y, con toda la parcialidad que deriva de la especial relación entre escritura y lengua hablada, al conocimiento del romance en Toledo. Según vengo defendiendo desde hace algunos años, el estudio de los rasgos de lengua de un texto medieval, en particular del nivel fonético, no puede empezar si más por la valoración fonética, pues ésta ha de hacerse, según se dijo, en el marco de la historia de la escritura, por los fuertes condicionamientos que la paleografía, en particular el tipo de letra empleado, impone a las opciones gráficas, de las que, obviamente, habrá que deducir los valores fonéticos.

### 3.1. Nivel paleográfico y gráfico

Un examen atento a la historia de la escritura demuestra la coexistencia de diferentes tradiciones en Castilla y León en el período aquí examinado y, claro está, en cualquier otro. Con todo, la época examinada es crucial, pues es en ésta cuando se configuran de manera diferenciada las dos principales tradiciones escriturarias del s. XIII, la documental de la cancillería de Fernando III y Alfonso X, y la librería de la Cámara Regia alfonsí. Ambos tipos están representados en Toledo, pero creo que en diferente manera y con diferente relación cronológica con los usos «oficiales». En los documentos latinos emanados del arzobispo Jiménez de Rada se emplea una elegante letra caligráfica que, lejos de la habitual denominación como «carolina», hay que considerar plenamente gótica, y que aunque se empleó inicialmente en libros litúrgicos se adopta en el ámbito documental. Este tipo de letra estaba difundida en los mejores centros de la latinidad, y resulta poco factible en el estado actual de las investigaciones atribuir la prioridad a unos lugares o a otros. En la corona de Castilla, las catedrales de Palencia, Osma o Toledo serán centros destacados de ese cultivo del latín que tiene como efecto inmediato la adopción de un tipo de letra que se extiende al hilo de la difusión de los códices. La vinculación directa de este tipo de letra con la de la cancillería regia bajo Fernando III parece clara, y bien pudo ser el modelo para el tipo empleado en privilegios reales y cartas plomadas, contando con que la de éstas es más variable que la de privilegios. No cabe, creo yo, establecer una vinculación directa entre escritura en Toledo y letra de la cancillería de Fernando III, pues documentos romances, como uno de mano de

Álvar García de Frómista, de 1234, muestra un tipo de escritura tan perfeccionado como el que más de la tradición latina, con sus característicos curvados contrapuestos en las letras como *s* alta o *f*, mientras que este empleo no se encuentra en los documentos romances de Toledo hasta fecha más tardía, y aun así sin llegar a la perfección formal de los diplomas regios. La vinculación a Toledo de la cancillería no fue siempre efectiva, y, en la época del obispo D. Juan, fue Osma quien ostentó el privilegio.

Otra línea escrituraria distinta es la representada por la biblioteca y escritorio capitular. A esta conexión apuntó Hernández<sup>34</sup>. Una vez más, el plano paleográfico nos da una pista interesante. Los cartularios de la catedral de Toledo (especialmente el 996B de la primera mitad del s. XIII<sup>35</sup>), presentan un tipo de letra muy similar a la que emplearán los códices regios alfonsíes. Algún cartulario posterior presenta una letra no ya parecida, sino casi idéntica. Y cabe destacar la figura de Pérez de Maqueda, «escribano de los libros de muy noble rey don Alfonso», según reza el explicit de Urb. Lat. 539 de la Biblioteca Vaticana y notario regio que firma algunos diplomas. La disociación entre cancillería y escritorio regio ¿es de carácter meramente paleográfico? Ya hemos indicado que las opciones paleográficas distan de ser meramente «pictóricas», y que llevan aparejadas diferencias de otros órdenes. Convendrá volver sobre esto enseguida.

Otros códices de posible origen toledano no están en la misma línea, y ejemplo podría ser el *Fuero de Alcalá*. No sabemos exactamente dónde se confeccionó, y no puede descartarse del todo la elaboración en el concejo de Alcalá de Henares. Pero ciertos elementos como la realista figura del arzobispo Jiménez de Rada enmarcada en la I capital de «In nomine» de la invocación que abre el libro, la letra, de módulo compacto, aunque las astas se prolonguen más que en la librería, recuerda usos extendidos en diversos monasterios castellanos, pero ni mucho menos está en la línea de la escritura cancelleresca ni de la gótica librería o «littera textualis». El examen gráfico-fonético, llevado a cabo para este fuero de manera exhaustiva por M. J. Torrens confirma plenamente esta disimilitud.

En Toledo el modo tradicional de escribir romance es el representado, al menos en lo que toca al tipo de letra, por los documentos de 1219 del AMT.

<sup>34</sup> «Los orígenes del español escrito», *Voz y letra. Revista de Filología*, X/2 (1999), págs. 133-166. Cabe recordar a Forto, escribano del cabildo y copista de libros (págs. 146-147).

<sup>35</sup> Véase la lámina XII de *Los cartularios de Toledo...*, *op. cit.* El cartulario AHN 996B es fechado por R. González en el primer cuarto del s. XIII (ib., Prólogo, XX), pero el uso de una letra plenamente textualis sugiere una datación algo posterior para 996B. Para la cronología de la gótica librería es fundamental el art. de M. J. Torrens, «La paleografía como instrumento de datación...», art. cit.

Esa letra que puede considerarse «típicamente toledana» es menos estilizada que la de los diplomas regios, aunque prolonga su astas más que la librería, y menos angulosa que ambas; la curvatura de las astas es un rasgo definitorio. Quizá sea la letra usual de las escribanías mozárabes cuando escriben romance. ¿De dónde procede esa letra «toledana»? Creo quimérico pensar que provienen de un uso anterior a la reconquista<sup>36</sup>. La comparación con escritos de otras zonas apunta a un engarce con el uso de otros monasterios situados al norte del Tajo (y del Duero). Esta escritura toledana típica está igualmente representada en el cabildo, por los menos desde la década de los 20 del s. XIII.

La paleografía acierta a darnos una visión global de la escritura romance en Toledo, y nos permite subrayar su complejidad, y desde luego comprobar que arzobispado y cabildo no pueden considerarse un solo ente. Pero el examen de la grafía y de los otros niveles lingüísticos permitirá corroborar esta impresión. Lo que sí se ve claramente es la diferente valoración de latín y romance como códigos de escritura en el último tercio del s. XII y el primero del s. XIII, pues el carácter más o menos humilde del documento se asocia con el uso del romance, y sólo raramente éste se presenta en la mejor caligrafía. Los usos son variados, y podríamos establecer una tipología textual asociada a tipos de letra (según su ejecución) que va de las bulas (de escritura, obviamente, exógena, pero no por ella menos presente como hipotético modelo) a los documentos de compraventa. Naturalmente, aquí nos interesan los tipos compartidos por latín y romance; el ámbito de las donaciones, cambios y cartas de compraventa muestra el predominio del tipo que aquí hemos llamado «toledano», de ejecución irregular tanto en la versión latina como romance.

Comparativamente, pueden extraerse deducciones más seguras del plano paleográfico que del gráfico, pues la heterogeneidad de las grafías en un mismo documento, su falta de sistematicidad, dificulta establecer filiaciones o, al menos, conexiones entre diferentes escritorios, e incluso entre diplomas producidos en el mismo centro. Creo que puede ponerse en duda la especificidad gráfica de la producción toledana. Ni siquiera los documentos que podrían considerarse próximos a la órbita mozárabe presentan características diferenciales... y no los presenta el *Auto de los Reyes Magos*, que tal vez

---

<sup>36</sup> Llamo letra «toledana» a la de los documentos generalmente romances de finales del s. XII y de la primera del XIII, frente a la denominación tradicional de «toledana» para referirse a la letra visigótica o «antigua», según una tradición que viene del s. XIII, al menos, y que se manifiesta en la *Historia de España* (Menéndez Pidal, Ramón, *Primera Crónica General de España*, con un estudio actualizador de Diego Catalán, Madrid, Gredos, 1981, II, pág. 227b, cap. 403).

tras lo visto aquí haya que retrasar a los primeros años del s. XIII, y que Wright vinculaba a uno de los hermanos Apollechén, con cargo en la catedral «a pesar de» ser miembro de una poderosa familia mozárabe. Ni el uso de *ch* del *Auto* para /k/ ni de *k* para este mismo valor en la carta-puebla de Villa Algariva son hallazgos toledanos, y antes se emplearon en el monasterio de Santa María de Aguilar. Pero sería aventurado dar por probada una dependencia directa, y no quisiera contribuir a remplazar viejas mixtificaciones por otras nuevas. En el estado actual de la investigación, creo que el examen gráfico no apoya la peculiaridad toledana, pero sin que sea posible, al menos por ahora, establecer con precisión el origen de esos usos, seguramente porque los movimientos de población, y en particular dentro de las comunidades religiosas, fueron especialmente frecuentes en el período que nos ocupa.

Tampoco es adecuado hablar sin más de progresiva fijación de la norma gráfica, como si éste fuera un proceso de selección natural; antes bien, un hecho cultural está sometido a tendencias dispares e incluso contradictorias. Los parámetros que «regulan» la grafía medieval, o mejor dicho, anterior al s. XIV, no son los actuales. Hemos visto cómo en la época que nos ocupa, la tendencia innegable a la adecuación grafía-fonética se ve contrarrestada por la «*variatio*», tradicionalmente no valorada como indicador positivo de conciencia del uso escrito, y que está presente en otros niveles, lo que le da trascendencia mucho mayor, hasta convertirse en una clave interpretativa de la alternancia de código latín romance (cf. *casa* vs. *domus* en el Fuero de Belinchón).

La letra «toledana típica», la que, al parecer, se empleó en las escribanías mozárabes, no conduce a la usada en la cancillería oficial de Castilla. Es la mejor letra latina la que desemboca en la letra de privilegios y cartas plomadas luego escritas e romance. Esa escritura cancelleresca nace de un feliz maridaje entre la letra estilizada empleada en códices de los centros catedralicios y monásticos de la mejor latinidad. Por supuesto, para entender cómo se produce esa unión hay que atender a la tipología de los escritos. Está claro que el romance sólo se aplica inicialmente a la escritura de los documentos más humildes, y sin duda la paleografía nos da en esto una clave interpretativa mejor que la de nuestro juicio acerca de la importancia del asunto tratado, siempre valorable subjetivamente. Sólo hacia 1230 encontramos documentos romances en estupenda letra. Son justamente los de la cancillería de Fernando III.

Es necesario ver los usos gráficos concretos toledanos en comparación con los mal llamados «alfonsíes» (atendiendo, por lo dicho, a los diplomas de Fernando III). Así, el reparto entre *c* y *ç* no puede decirse que en la Cancillería y en la Cámara Regia de Alfonso X se cumpla siempre. Los docu-

mentos de la Catedral de Toledo son bastante irregulares, pues *ç* se emplea frecuentemente ante *e*, *i*. Tampoco son mucho más regulares los códices patrocinados por Alfonso X (considerando sólo los verdaderamente confeccionados en su escritorio). En cambio, los diplomas regios suelen ser más constantes, aunque justo es reconocer que a ello contribuye su mayor brevedad.

### 3.2. Fonética

Sin mostrar aquí el análisis completo de los rasgos fonéticos de modo que destaque sólo lo verdaderamente significativo para la caracterización diacrónica y sincrónica de los documentos de la Catedral de Toledo, notaremos, en primer lugar, la presencia en unos pocos casos de los diptongos decrecientes *ai* y, en menor medida, *au*. Como éstos se han venido considerando propios del dialecto mozárabe, importa su descripción por si efectivamente pudieran considerarse una reminiscencia del dialecto mozárabe hablado en la ciudad del Tajo antes de la reconquista.

La solución de -ARIU es *-ero* (en el *Fuero de Belinchón*, *karnero*). Llama la atención la escasez en este corpus de *ai*, salvo formas arraigadas en Castilla y León (*alcaide*) o topónimos árabes (*kabaysa*, hoy *Cobeja*). Sobre el primero, hay que decir que en ACT 1 (ca. 1200) b7 la forma es *alcaiad*, con probable consonantización de los que se expresa por *i*, con lo que no estaríamos ante un diptongo decreciente. En cuanto al topónimo actual *Cobeja*, la forma que encontramos en un documento romance de 1253 (ACT 24, 3) es *Covexa*, por lo que se puede postular una correspondencia entre árabe *ai* y romance *e*. Y ahora está claro que ésta es una correspondencia sincrónica que ni siquiera necesita del concurso de un *ai* mozárabe, como se prueba por los «mozarabismos» del árabe andalusí granadino (según el *Vocabulista de Pedro de Alcalá*)<sup>37</sup>. En efecto, F. Corriente señala [ai] como una de las adaptaciones árabes de [e] romance, cosa absolutamente lógica en una lengua que tiene un sistema trivocálico (a, i, u), aunque también hay que señalar la tendencia a la fonematización de la vocal [e] en árabe andalusí como rasgo de influencia romance<sup>38</sup>. Ejemplo sería el nombre árabe de Toledo: *tulaitula*. La fijación de *ai* en romancismos del árabe y su pervivencia pudo mantener inalterado el diptongo (o cambiado en *ei*), por lo que cuando esos «mozarabismos» (en realidad arabismos de origen romance) revierten sobre el castellano introducido por los repobladores mantienen *ai* (parece éste el

<sup>37</sup> Pezzi, Elena, ed., *El vocabulario de Pedro de Alcalá*, Almería, Editorial Cajal, 1989.

<sup>38</sup> *Árabe andalusí y lenguas romances*, Madrid, Mapfre, 1992, págs. 41-42.

caso de los conocidos topónimos con *-eira* de Las Alpujarras, donde no parece desde ningún punto de vista, y así lo reconoció Menéndez Pidal, que se hablara romance al tiempo de la Reconquista). Desde luego, la identificación de *ai* con el mozárabe ha sido un exceso de la filología española, y éste parecería ser el caso de *aira* 'era' (de lat. AREA), documentado, según el DCECH en El Bosque (Cádiz)<sup>39</sup>. Pero *ai* no es desconocido en castellano, y no solo en voces de otro origen, catalán o gallego, por ejemplo (*peraiile*, *chaira*), sino también como evolución espontánea, por metátesis (*naide*) o incluso adaptación de *ei* (*paine*), por no hablar de su presencia en el verbo (*baiga*).

A la luz de la adaptación árabe puede explicarse *faysa*, citado por Nebrija, como variante toledana de *faxa*. Para Corominas y Pascual *faysa* es una evolución de lat. FAXA sólo posible en mozárabe. Pero *faisa* no parece sino la adaptación árabe de un *faxa*, y no resulta imprescindible partir de una forma «mozárabe» en la que *k* (del grupo [ks] expresado en latín por *x* hubiera vocalizado). La variación entre *a* y *ai* no parece rasgo ajeno al árabe de Alandalús, y la distinción referencial señalada por Covarrubias entre *faisa* y *faxa* (la primera, dice, sirve para ceñirse el pecho las mujeres<sup>40</sup>) apunta a una vigencia y fijación léxica en el árabe hispánico de esta forma antigua. Como otros, *faisa* no es sino un arabismo de origen romance que revierte en el castellano traído a Toledo por los reconquistadores. A ello apunta que se documente también en el vocabulario de Pedro de Alcalá, pero nada indica su pervivencia ininterrumpida en el habla mozárabe. Aunque no puede descartarse la vigencia del grado [ai] (o [ei]) en el romance o protorromance del centro peninsular en época visigótica, ni siquiera esto es necesario para explicar que las voces románicas incorporadas al árabe tengan diptongo decreciente, habida cuenta de su frecuencia en árabe andalusí, como se ve por la onomástica de las fuentes mozárabes. En los documentos transcritos por González Palencia<sup>41</sup>, entre otros muchos casos, doc. 6 (1110), «Yusuf ben Yaix el judío»; 8 «Mofárech ben Jair», 16 (1127) *Bensaid*; 7 (111) «en el pago de Alaitic», mientras que al dorso dice en romance: «Esta es carta de la huerta d'Aletic» (claro que no es escritura de 1111 probablemente, según se deduce del uso de *ue*, y más aun de *h* ante *ue*).

Tampoco es fácil encontrar en la documentación latina y romance del Archivo Capitular de Toledo ejemplos diferentes de los del castellano de

<sup>39</sup> Corominas y Pascual no se dejan llevar aquí por la tendencia a ver mozarabismos donde no los hay y explican acertadamente *ai* en *aira* por fonética sintáctica: «*la éra*» > «*láera*» > «*láira*» > «*(l)aira*».

<sup>40</sup> Covarrubias, Sebastián de, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [1611], Madrid. Edición de Martín de Riquer, Barcelona, Alta Fulla, 1987, s. v.

<sup>41</sup> *Los mozárabes de Toledo*, op. cit.

pervivencia de *au*, más allá de la onomástica de origen árabe, ya se trate de topónimos (ACT 73, 1175, 3 *Alaudín*) o antropónimos (1197, 19 *Petrus Iauzelín*). Los documentos árabes, en cambio, presentan cierta cosecha de romancismos con *au*, como *allauzar*, emparentado con CLAUSA, y que Hernández interpreta como 'cazadero (para conejos)'<sup>42</sup>. La pervivencia del diptongo decreciente [au], como la de [ai] o [ei] en algunas palabras consideradas mozarabismos ha de explicarse desde la fonética del árabe andalusí.

Los filólogos han venido caracterizando el «mozárabe» por su resistencia a generalizar la diptongación de las breves tónicas, aunque es cierto que la variedad de resultados se ha considerado también geográficamente. Últimamente Galmés de Fuentes<sup>43</sup> ha puesto en duda algunas de las interpretaciones tradicionales, sobre todo cuando se examinan testimonios en caracteres semíticos, por la dificultad del sistema de escritura árabe (y hebreo) para reflejar los hipotéticos diptongos romances. Refiriéndose a la documentación toledana, Menéndez Pidal señaló que esos testimonios aceptan *ie* y rechazan *ue*<sup>44</sup>. Hoy resulta claro que tal variedad de comportamiento es característica de diferentes escritorios, sin que ello indique falta de diptongación de O breve tónica. Especialmente en monasterios leoneses fue uso habitual a lo largo del s. XIII el contraste gráfico entre *ie* y *o*. Y se ha de tener en cuenta que las restricciones paleográficas, o escriptológicas en general, pesaron sobre el reflejo de [wé] y no de [jé]. Es el caso señalado de la posición inicial (*órfanos* del *Fuero de Alcalá*) o *auolo* (para evitar *uu* de *auuelo*) de otros documentos toledanos. En Toledo estuvo bastante extendida la práctica de representar el diptongo por la vocal cerrada, como se sabe por los trabajos de Lapesa sobre el *Auto de los Reyes Magos: cilo* 'cielo', *cumo* 'cuerno'. No obstante lo dicho, es probable que a lo largo del s. XIII fueran operativas algunas distinciones fontotácticas entre [o] ~ [wé], según hemos visto. Así, ACT 131 (1234), que muestra sin problemas la diptongación en 1 *mugier* o incluso 3 *huertos*, trae 1-2 *bon coraçón, bona voluntad*. No ha de valorarse como mala grafía del diptongo en ACT 177, de 1199, 11 *Marrocos*, pues aquí /o/ es la percepción romance de una /a/ árabe en entorno velar: *mařrakuš*<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> Para la correspondencia entre /a/ y /o/ latino-romances con [aw] árabe cf. CORRIENTE, Federico, *Árabe andalusí y lenguas romances*, op. cit., pág. 41.

<sup>43</sup> «Mozárabe», en Alvar, Manuel *Manual de Dialectología Hispánica, I El español de España*, Barcelona, Ariel, 1996.

<sup>44</sup> *Orígenes del español...*, op. cit., § 91,4.

<sup>45</sup> Cf. Corriente, Federico, *Árabe andalusí y lenguas romances*, op. cit., pág. 39.

El conservadurismo toledano se mostraría en la pervivencia del diptongo [jé] en el sufijo *-iello*. Como ya apunté, el juicio sobre la geografía y cronología de la reducción ha de ponerse en entredicho, pues la brevedad de los documentos no permite en bastantes ocasiones saber si *-illo* es una forma de representar el diptongo (cf. el caso citado de *cilo* por *cielo*). No me atrevo por esto mismo a incluir 203 (1193) «*balneum del Cavalil*» como ejemplo de reducción del diptongo. Por otra parte, es sabido que en el s. XIII, y especialmente en la documentación alfonsí *-iello* es forma gráfica prácticamente absoluta. Y no cabe esperarse otra cosa de los documentos de la catedral de Toledo. Sin embargo, tal vez resulte significativo que en 192 (1237) tengamos *Fatomilla*, hipocorístico de Fátima, con el que alterna en el mismo documento. Y aunque más de una vez se ha señalado que en fonética histórica una golondrina no hace primavera, también es cierto que estamos acostumbrados a ver cómo las formas más transparentes hacia el romance son precisamente los nombres de lugar y de persona.

El esquema fonológico de vocal aguda final no es corriente en español. El árabe surtió a nuestra lengua de un buen número de nombres con este esquema, sobre todo en *-i*. Destacamos aquí ACT 192 (1237) 19 *alvacés*, que remite a un singular *alvacé*. También encontramos ACT sin n° (1254) 2 *albañé*, adaptación no infrecuente en otras zonas y que contrasta con la también antigua *albañí*. Naturalmente, *-é* cabe dentro del campo de dispersión de /a/ del árabe, presente en el étimo *albannā*, pues incluso a veces el fonema se adaptó como /i/<sup>46</sup>. Los arabismos sin adición consonántica, favorecieron el empleo en su forma genuina del nombre galorrománico en 140 (1248) 1 *Pedro Gascó*, claramente sin lineta en el documento. Claro que la presencia franca bastaría tal vez para explicar la adopción<sup>47</sup>.

Aspecto importante para caracterizar los textos del s. XIII ha sido la apócope, de acuerdo con lo expuesto por Lapesa en varios trabajos bien conocidos<sup>48</sup>. Aun con ciertos matices, sostuvo este investigador que en la obra

<sup>46</sup> Cf. Corriente, Federico, *Árabe andalusí y lenguas romances*, op. cit., págs. 37-38. Corriente explica el paso de /a/ a /i/ como un segundo grado de la imāla

<sup>47</sup> Numerosos documentos en árabe muestran el nombre Gascó: 79, 112, 135, 156, 256, 346, 404 (González Palencia, Ángel, *Los mozárabes de Toledo*, op. cit.).

<sup>48</sup> «La apócope de la vocal en castellano antiguo. Intento de explicación histórica», Estudios dedicados a R. Menéndez Pidal, II, Madrid, 1951, págs. 185-226 (recogido en Estudios de Historia Lingüística Española, Madrid, Paraninfo, 1985, págs. 167-197). «De nuevo sobre la apócope vocálica en castellano medieval», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XXIV (1975), págs. 13-23 (recogido en *Estudios de historia lingüística española*, op. cit., págs. 198-208). Para las diferencias entre códices del escritorio alfonsí, cf. Fernández-Ordóñez, Inés, «Alfonso X el Sabio en la historia del español», en Cano, Rafael, coordinador, *Historia de la lengua española*, Barcelona, Ariel, 2005, págs. 381-422.

alfonsí se verifica la tendencia propiciada por el propio monarca a desterrar la apócope «extranjerizante», dentro, eso sí, de lo que él llamó una «contienda de normas», postura esta última que le fue forzoso adoptar ante la evidencia de que determinados manuscritos la presentan en abundancia<sup>49</sup>. En realidad más que de contienda de normas, en el sentido que se le da hoy dentro de un sistema lingüístico, hay que hablar de procedencia geográfica de los códices y de presencia de diversas manos en un mismo códice, sin duda causa de las diferencias internas que se aprecian, por ejemplo, en el escurialense *Libro del Axedreç, dados e tablas*. El examen de los códices alfonsíes, como de la Cuarta Parte de la *General estoria* (Urb. lat. 539 de la Biblioteca Vaticana, de 1280), no permite deducir una actitud del monarca contraria a la apócope<sup>50</sup>.

Es de notar, sin embargo, que los documentos de la cancillería de Alfonso X muestran índices de apócope notablemente inferiores a los de los códices regios coetáneos<sup>51</sup>. Podría pensarse que los diplomas muestran mejor que los códices la voluntad contraria a la apócope del Rey Sabio. Un examen de la tradición canceleresca desmiente la idea. Ya bajo Fernando III los diplomas regios presentan índices de apócope muy bajos, y en esto, como en otros aspectos, la cancillería de Alfonso X no hizo sino continuar el uso anterior a 1252. Hay que concluir, pues, que la cancillería y la cámara regia son dos entidades diferenciadas, que constituyeron dos tradiciones de escritura distintas, y la fonética (o, al menos, la apócope) viene a confirmar lo que se aprecia en el examen de los niveles paleográfico y gráfico. Pero interesa también examinar, de acuerdo con el programa que nos habíamos propuesto, las posibles conexiones de la Catedral de Toledo con la Cancillería y con la Cámara Regia. Resulta a mi entender significativo que los documentos de la catedral de Toledo presenten abundante apócope. Es el caso de 202 (1171) 4 *mozarau* que hay que leer como *mozarav* y no con [au]<sup>52</sup>. Muestra de estos

<sup>49</sup> «Contienda de normas en el castellano alfonsí», *Actas del Coloquio Hispano-Alemán R. Menéndez Pidal*, Tubinga 1982, págs. 172-189 (recogido en *Estudios de historia lingüística española*, op. cit.).

<sup>50</sup> Sobre la apócope en los códices regios de la General estoria, cf. Harris-Northall, R., «Apocope in Alfonsine Texts: A Case Study», *Linguistic Studies in Medieval Spanish*, Madison, 1991. Para la valoración fonética de la «apócope» en los textos, es fundamental el estudio de J. Moreno sobre el MS Escorialense I.I.6 (= E6), tesis doctoral desgraciadamente inédita. Un compendio de sus aportaciones al tema en «Les conditions de l'apocope dans les anciens textes castillans», en M. Selig, B. Frank, Jörg Hartmann, eds., *Le passage à l'écrit des langues romanes*, Tubinga, 1993, págs. 193-206.

<sup>51</sup> Doy sólo algunos datos estadísticos como muestra, pues desconfío de los métodos cuantitativos aplicados a textos antiguos no homogéneos ni en su génesis ni en su transmisión; además, por la brevedad de los documentos resulta imposible valorar la ratio de apócope en cada uno de ellos.

<sup>52</sup> Para la diferenciación *av* (ab) / *au* cf. mi art. «Sobre una supuesta evolución circular en español: CAUSA > cabsa > causa (con reflexiones sobre el concepto de ultracorrección», en *Homenaje al profesor Fernando González Ollé* (en prensa).

usos son 161 (1208) 7 *orient*, 8 *cal* («cal del rei»), 136 (1234) 8 *arciprest* en «\_ de Fita» (v. q. ACT 75, de 1243<sup>53</sup> y muchísimos otros). Por supuesto, los arabismos pudieron favorecer la presencia en romance de formas apocopadas (85 (1205) 6 y 75 (1243) *alarif*), especialmente los topónimos (p. ej. 4 (1211) *Alcubebet*). También destaca la apócope de *-o*, al parecer más frecuente en Toledo y en ciertos escritorios situados en territorio leonés central y oriental que en los de Castilla (p. ej., *convēnt*): 6 (1221) 2 *primat*. Ahora bien, una cosa es apócope como fenómeno fonético que puede representarse en la escritura y otra la expresión escrita de la fusión por fonética sintáctica, y esto vale para *-e* (*ant-e*) y para *-o* (*tod-o*). La diferencia radica en que *ant* y *tod* sólo se dan ante palabra que empieza por vocal (p. ej. 59,3 «tod aquesto»). Pues bien, esta última palabra muestra una frecuencia relativa en los códices alfonsíes frente a los documentos comparable a la de las formas apocopadas propiamente dichas. En los 656 documentos alfonsíes transcritos por Herrera, Sánchez et al.<sup>54</sup>, *tod* se ve sólo 20 veces, siempre ante palabra que empieza por vocal, mientras que *todo*, contando sólo los casos de palabras que empiezan por vocal, el resultado es 421. En los 342 folios del códice regio BNM 816 de la Primera Parte de la *General estoria* tenemos 570 casos de *tod*, y sólo 134 de *todo* ante vocal. No de otro modo son las cosas en las palabras susceptibles de apócope (es decir, las que no muestran la vocal final tanto ante palabra que empieza por vocal como consonante). En el caso de *monte*, vemos en los citados documentos alfonsíes *mont* 1 vez como apelativo, y 3 más en compuestos oronímicos tipo *Mont Albán* (= Montalbán), mientras que *monte* se da 8 veces. En el códice regio BNM 816, *mont* se cuenta 315 veces, y *monte* sólo 103.

Volviendo a la representación de los nombres de lugar, en este caso menor, destaca 203 (1191) «balneum del Cavalil», que tal vez corresponda a una lectura 'cavalliel', de acuerdo con un esquema fonológico que suele considerarse propio de los topónimos mozárabes, pero donde más propiamente cabe hablar de adaptaciones árabes de nombre de lugar de origen románico. Y si es cierto que la apócope en *Montiel* y similares puede deberse a la adaptación árabe, no lo es menos que también la caída de *-o* final se refleja con frecuencia en escritorios castellanos, y más aun leoneses, en palabras como *convient* 'convento'<sup>55</sup>, por no hablar, claro de Aragón, La Rioja y

<sup>53</sup> E.7.K.1.6.

<sup>54</sup> Herrera, María Teresa, María Nieves Sánchez, M<sup>a</sup> Eugenia González de Fauve, M<sup>a</sup> Pilar García, *Textos y concordancias electrónicos de documentos castellanos de Alfonso X*, preparado por \_\_, Madison, 1999 (CD-ROM). El CD-ROM apareció con algunos errores técnicos, como la ausencia de muchos segmentos abreviados. A la amabilidad de las autoras debo el haber podido disponer de una versión corregida.

<sup>55</sup> Recuérdese la forma característica, pero no exclusiva, del sufijo *-INUS*, sea o no diminutivo, como, p. ej., *pelegrín* vivo todavía en Astorga y otros lugares.

Navarra. Podrían añadirse los casos de apócope del *Auto de los Reyes Magos*, aunque no creo que entre éstos deban de contarse *carn* y *escarn*. Parece claro que los usos toledanos en este punto coinciden con los de la cámara Regia alfonsí más que con la chancillería, lo que importa para el examen del proceso por el que estas diferentes tradiciones se forjaron. Al respecto, puede ser sintomática la disparidad de soluciones para el nombre ¿de origen árabe? *Cete* (o *Cide*) en los citados documentos chancilleresco y catedralicio sobre la donación que hace Pedro Alpollechén a la catedral de un horno en Alaudín (ACT 73): *donna cete* (chancillería) / *donna Ceth* (catedral).

La F- inicial no da muestras aparentes de haberse aspirado, estabilidad gráfica que se corresponde igual con los usos chancillerescos y de la Cámara Regia alfonsí. Los arabismos con aspiración débil pueden adaptarse con *f*-, como 202 (1171) 13 , 61 (1194) 23 *fanegas*, aunque se ha de notar que en la lengua rústica de las dos Castillas la pronunciación [anéga] estaba hasta hace poco muy extendida. Ejemplos de *b*- hay ya en el s. XIII, y la escritura con *b*- alcanza para esta palabra proporciones altas en los ss. XVI-XVII, aunque siempre menor que la *f*.<sup>56</sup> Otros indicios apuntan a aspiración y pérdida temprana. Queda la duda de si en la lectura de los textos sonaba o no /f/. Si no triunfó en la lengua moderna la aspiración fue debido a la fuerte impronta del uso documental, por la vía de la escrituración de la propiedad. No parece que tenga valor aspirado la *b* del arabismo ACT s. n. (1254) 7 *algeba* (cf. 18, de 1252, 12 *algea*). De lectura dudosa es la *b* de 140 (1248) Olaha 'Olalla', donde esta grafía podría considerarse signo de la palatal, como en *heguas* 'yeguas' de otros documentos, si no se trata de un descuido gráfico por *Olalia*.

En cuanto a los sonidos sibilantes y palatales, lo habitual es que las grafías apunten a las soluciones castellanas, nacidas éstas del consenso entre los usos de Castilla y el oriente leonés: 1 (ca. 1200) a3 *mojones*. Otras formas han de evaluarse como escritas de la manera tradicional, sin valor dialectal no castellano: 6 (1221) 13 *filio* (pero, en el mismo documento, 18 *meiorare*). La distinción entre sibilantes sordas y sonoras está ampliamente atestiguada, aunque, como hemos ido viendo, en el orden dental no se refleja hasta entrando el primer tercio del s. XIII debido a la falta de incorporación de *ç*, mientras que otras tradiciones de escritura son más madrugadoras en esto. A todas luces ha de considerarse *x* signo de la prepalatal sorda en 177 (1199) 11 *pixagudo* (la palabra 'pija' se escribió *pixa* a lo largo de la Edad Media). En el mismo documento se escribe 25 *pissagudo*, con *ss*, uso este que muchos

<sup>56</sup> Según compruebo en «Documentos españoles anteriores a 1700».

suelen considerar riojano, pero que en realidad tuvo no poca extensión (en el *Fuero de Alcalá*, p. ej., *assuvar*).

Por la doble adaptación de la «ese» árabe (fricativa dental) interesa al lado de 111 (1184) 13 *mesquitas*, 203 (1193) *mezquita*, máxime por aparecer en contexto latino («domus que fuit mezquita» y 17 «qui est super mesquita»), y que tal vez sea variante sintomática de la temprana dentalización de la [s] en la secuencia de origen latino [-sk-]. El cambio entre el orden alveolar y dental, bien que aquí en contexto implorivo, no debió de ser un fenómeno tan tardío como tradicionalmente se señala.

Conviene ser precavidos a la hora de interpretar fonéticamente las formas gráficas de los topónimos. Así 132 (1171) 5, 7 *Pantola* no creo que indique con su *l* un sonido palatal lateral. Más problemático es el caso de 61 (1194) 5 «in Covella», aparentemente con solución palatal lateral, que sería la pronunciación habitual, a juzgar por el resultado actual y por 24 (1253) 3 *Covexa*. Sí apunta a un ámbito no castellano 83 (1245) 2 *caleyuuela*, de acuerdo con otros usos ya señalados del documento (como *loguer*)<sup>57</sup>. La variación entre *y~j* como resultado de yod inicial no ha de atribuirse a interferencia de soluciones no castellanas. Todavía la muestran a finales del s. XIII los textos alfonsíes (pero en menor medida los diplomas de la cancillería). Vemos 8 *yuro* en ACT 180 (1237).

Menéndez Pidal señaló como rasgo mozárabe la pervivencia en la documentación toledana de *comde*, con *m* imploriva, pero el ejemplo más tardío que cita en *Orígenes del español*<sup>58</sup> es de 1256 (*bizcomde*). Es cierto que en otros lugares la reducción se muestra pronto de manera constante. En el monasterio de Santa María de Aguilar (Aguilar de Campoo, Palencia) no veo *comde* ni *comdessa* en documentos del s. XIII<sup>59</sup>. Tampoco en una carta del obispo de Palencia<sup>60</sup>. Si se acepta que es al sur donde predomina más este uso habría que admitir en este rasgo la conexión del «castellano alfonsí» (al menos de sus rasgos gráficos ¿y fonéticos?) con el uso del castellano de Toledo, pues *comde* es habitual en los diplomas de la cancillería. En diplomas de Alfonso X dirigidos a lugares de Castilla la Vieja encuentro *comde* 97 veces, por tan solo 5 de *conde*<sup>61</sup>.

<sup>57</sup> Naturalmente, el punto de partida del derivado es *cal*, forma corriente a lo largo de la Edad Media en diversos lugares («Documentos españoles anteriores a 1700», n° 1173, año 1277, Segovia, l. 2; n° 450, año 1232, León, l. 7; n° 256, año 1242, Aguilar de Campoo, l. 20; 342, año 1376, Valladolid, l. 3).

<sup>58</sup> *Op. cit.*, § 58.3.

<sup>59</sup> «Documentos españoles anteriores a 1700», p. ej., n° 248 (1229) 2, 3 *condessa*.

<sup>60</sup> *Ib.*, n° 256 (1242) 1 5 9 11 24 31 *condessa*.

<sup>61</sup> Según mi rastreo en los *Documentos de Alfonso X* editados por Herrera, Sánchez et al., *op. cit.* Se ha de notar que *conde* no aparece nunca en estos documentos con *n* suplidada por lineta.

La gramática histórica tradicional explicaba por «equivalencia acústica» los casos del tipo *abuja* por *aguja* (hoy tal vez se prefiera hablar de variación por proximidad articulatoria). Si no es mero lapsus, podría incluirse en el mismo tipo de variación 202 (1171) 3 Áfrida 'África', pero la distancia entre /k/ y /ð/ solo puede salvarse si se tiene en cuenta la tendencia del árabe andalusí a la velarización de /d/, según señala Corriente<sup>62</sup>. Seguramente también se ha de atribuir al árabe andalusí el trueque de /d/ y /l/ en *Cáliz*~*Cádiz*<sup>63</sup>, aunque no es imposible una explicación románica (cf. ODOREM>*olor*). Los documentos alfonsíes hacen un uso prácticamente exclusivo de *Cádiz* (sólo una vez encuentro *Cáliz*)<sup>64</sup>, mientras que en el código regio Esc. Y.I.2 de la *Estoria de España* encuentro 25 veces *Cáliz*, ¡y ninguna *Cádiz*! ¿Es mera casualidad que sean los escritos de la Cámara Regia los que presenten una forma del topónimo conformada, según parece, por la interferencia del árabe? Por variación entre /d/ ~ /r/ (cf. LAMPADA>*lámpara*) habrá que explicar *prese*ra 'alajas', 'bienes' (192, año 1237, 18 «todo el mueble con toda su prese»), de una forma \**preseda*, cercana al étimo PRAESIDIUM, pero no puede descartarse atracción popular del sufijo *-ero* sobre la forma documentada *prese*a.

El único rasgo que presentan algunos documentos procedentes de las escribanías mozárabes y que resulta inusual en Castilla es *-ll-* para *-LJ-*. Menéndez Pidal lo señaló como una coincidencia del mozárabe con el leonés central, y no occidental, puesto que esos documentos tenían *ch* para *KT*. Desgraciadamente, Menéndez Pidal no transcribió en persona los documentos que aduce, ni vio todos los originales. De todos modos, *-ll-* no era la forma gráfica habitual para reflejar *-LJ-*, pues lo corriente en las llamadas escribanías mozárabes era *-li-*. Es justo lo que sucede en ACT 6: coexisten *filio* y *meiorar*<sup>65</sup>. Pero en Toledo coinciden usos de diversa etiología geográfica, y *filio* y *mulier* son grafías convencionales que coexisten con *majolo* (en el mismo pergamino de los *Documentos lingüísticos, maliolo*), por no hablar del inequívoco *Daralviejo*. Del mismo modo, en un documento vallisoletano del convento de Palazuelos se escribe 22 *filo, fillo* (Valladolid), y unas líne-

<sup>62</sup> *Árabe andalusí y lenguas romances, op. cit.*, pág. 50.

<sup>63</sup> *Cáliz* es recogida en el vocabulario de Pedro de Alcalá.

<sup>64</sup> En los *Documentos de Alfonso X* editados por Nieves Sánchez, *Cáliz*, en un documento del archivo de la Catedral de Calahorra expedido en Burgos en 1276. En los documentos alfonsíes de Andalucía no encuentro *Cáliz*, mientras que *Cádiz* se sale 23 veces.

<sup>65</sup> En el documento n° 265 de *Documentos lingüísticos de España*, de 1206, *fillo* es mala transcripción de *filio*; en el n° 268, también procedente de una escribanía «mozárabe», se lee *oueja*, al lado de *filio*.

as más arriba *canalejas*<sup>66</sup>. Como se ve, los usos toledanos no disuena de lo que se ve en los escritorios del norte de Castilla<sup>67</sup>.

Una epéntesis característica es la de 77 (1236) 7 *muncho* («ni poco ni \_»), escrito con todas las letras<sup>68</sup> (la lineta, en cambio, me parece que muchas veces era mero rasgo paleográfico al servicio de la identificación de *h* en escrituras cursivas; claro que ello nos lleva a épocas posteriores a la que aquí nos ocupa). Como la vitalidad de *muncho* en La Mancha (y en otras regiones) es todavía hoy grande, no hay razones para dudar de la validez del testimonio antiguo, que refleja esta forma sin recurrir a la abreviatura.

Menéndez Pidal señaló el retraso de Toledo en la evolución del grupo M'N, retraso que no se ve muy claro si se tiene en cuenta que él mismo señala un 29% de *mn*, un 13% de *mr* y un 58% de *mbr*, mientras que la «Región Norte (Montaña, Campoo, Castilla del Norte, Álava y Rioja) conoce igualmente un 58% de *mbr*, y un 39% de *mn*. En cambio, la «Región Central» (Burgos, Osma, Valladolid-Cerrato, Segovia y Ávila) tiene *mbr* en el 93% y sólo 7% de *mn*<sup>69</sup>. Para Toledo, habrá que recordar también el *fembra* del *Auto de los Reyes Magos*, lo cual no parece casar muy bien con la afirmación de Menéndez Pidal de que «la mozárabe Toledo está menos castellanizada que Sahagún<sup>70</sup>». Se ha denotar que, con buen criterio, Menéndez Pidal excluye de su conteo la palabra «*hombre*, pues es muy arcaizante en su evolución, al menos en la grafía». Por este atraso resulta especialmente significativo en 1239 ACT 64, 14 hombres, con todas las letras, a la que hay que añadir *ombre* en una sentencia del cabildo de Toledo de 1262<sup>71</sup>. El uso general alfonsí es *omne*, pero se ha de notar que en BNM 816 de la Primera Parte de la *General estoria* hay un par de ejemplos de *ombre*, mientras que no lo recuerdo de los diplomas de Fernando III, y de Alfonso X sólo lo veo en «Documentos españoles anteriores a 1700» en uno emitido en Córdoba: 2 (1260) 1 *ombres*. En los diplomas transcritos por N. Sánchez sólo se ve *ombre* en un privilegio del 14 de mayo de 1257 del Archivo Municipal de

<sup>66</sup> Archivo Histórico Nacional, Clero, carpeta 3431, n° 12 (\*) (s.l.). El documento es una carta partida por por abc de intercambio de tierras entre un particular y el convento de Palazuelos.

<sup>67</sup> En una escritura de compraventa mozárabe transcrita por González Palencia se dice al final «fecha después de explicársela a todos, el 7 de enero de la era de 1281». Al dorso, «esta es la carta de la casa de doña María, muller de Pedro Esteban el Molinero» (GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel, *Los mozárabes de Toledo*, op. cit., Volumen Preliminar, pág. 374, documento 1162 de enero de 1243).

<sup>68</sup> La autenticidad del documento de 1236 queda garantizada por el sello y las firmas originales.

<sup>69</sup> *Orígenes del español*, op. cit., § 58.1.

<sup>70</sup> *Orígenes del español*, op. cit., ib.

<sup>71</sup> Cf. Hernández, Francisco Javier, «Sobre los orígenes del español escrito», art. cit., pág. 162.

Murcia<sup>72</sup>. No son los únicos testimonios. El códice Esc. I.I.6, traducción bíblica de hacia 1250, tal vez procedente del monasterio de Albelda, emplea *ombre* de manera general. También aparece en la carta de Aguilar de Campoo de 1186 incluida aquí. Tampoco en otras palabras se observa el retraso que postula Menéndez Pidal, y justamente los tres documentos de 1219 que presentan rasgos comunes con los elaborados en las escribanías mozárabes, traen *conombrado* (AMT 6,4 59,4 y 60 4). Lo mismo ACT 6,11 de 1221, documento que parece compartir ciertos rasgos con los documentos mozárabes<sup>73</sup>.

La terminación *-ancia* presente en algunos documentos toledanos, como 19 (1255) 13 *demandancia*, la explicó Menéndez Pidal por pervivencia mozárabe, aun reconociendo la coincidencia con el leonés. En nuestros documentos del Archivo Capitular de Toledo encontramos 177 (1199) 10 *derechio*. Aunque no se dice quien escribió el documento, es probable que fuera alguien de la catedral. La documentación de 10 *derechio* muestra, aparentemente, la extensión de un rasgo que suele identificarse como leonés, pero su extensión a la escritura en diferentes lugares aconseja no utilizarlo apresuradamente para la adscripción dialectal no castellana del documento. La circulación de estas soluciones epentéticas de yod fue, al parecer, más notable de lo que suele considerarse, al menos en la terminación *-ancia*. En algunos casos esas formas epentéticas se lexicalizaron. Hoy *grancia* por *granza* es del occidente peninsular, incluyendo zonas de Extremadura, e incluso en la comarca de La Jara, a caballo entre Toledo, Cáceres y Ciudad Real. Más extensión, según creo, tiene *urnia* por *urna*, corriente también en La Mancha<sup>74</sup>. El mozarabismo no parece explicar estos usos, y seguramente tampoco quepa hablar de un origen necesariamente leonés, aun reconociendo su mayor presencia en ese territorio (no descarto la influencia leonesa en La Jara, incluyendo el occidente de Toledo). Con todo, la validación fonética de la *-i-* de *derechio* puede considerarse dudosa, habida cuenta de que va tras consonante palatal<sup>75</sup>.

<sup>72</sup> *Privilegios originales*, n.º 14. No cuento, en cambio, otro caso de *ombre* en un documento del Archivo Municipal de Alba de Tormes (c. 26, n. 0104) por considerar que es una copia.

<sup>73</sup> En concreto, el uso del arabismo *marjadraque* o de la fórmula «que Dios mantenga».

<sup>74</sup> Cf. Borrego Nieto, Julio, «Leonés», en Alvar, Manuel, (coord.), *Manual de Dialectología Hispánica*, I, op. cit. Los casos de epéntesis de yod recogidos en la comarca de La Jara por Paredes García, Florentino, (*Estudio sociolingüístico del habla de La Jara*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá, 1999) curiosamente corresponden todos a pueblos de la actual provincia de Toledo: *blasfemiari* (Belvís de La Jara), *abreviadero* (Navatrasiera), *grancias*, *urnia* (Los Navalucillos), *escarpia* 'grumo de uvas' (cf. carpa o carpón), *majadial* 'conjunto de majadas' (Campillo de La Jara), *combia* 'comba' (El Puerto de San Vicente).

<sup>75</sup> Hacia el carácter no del todo previsible de la inserción de yod apunta 18 «por venturia» en un documento del monasterio de Belmonte (Asturias) de 1269 (Archivo Histórico Nacional, Clero [Oviedo] Carpeta 1576, n.º 2; en «Documentos españoles anteriores a 1700» lleva el n.º 578).

Resulta llamativo 85 (1250) 7 18 *don Oramejor*, referido, obviamente, a una mujer. No es ningún error, sino un caso de fusión por fonética sintáctica de una forma *doñ(a) Oramejor*, con despalatalización de *ñ*. Con todo, nos viene a la memoria el tipo morfológico de sustantivo femenino con presentador o determinante «masculino», al parecer occidental, representado por *so mugier*. Por otra parte, la asimilación en el presentador *don* no es fenómeno desconocido. En un documento dirigido al monasterio de Santa María de Aguilar (Aguilar de Campoo), pero emitido en Toledo en 1193, leemos 10 *dorrodrido* por *don Rodrigo*<sup>76</sup>, y en Z.4.B.8 9 *doivañes* (recuérdese *Errique* por *Enrique* en la documentación tardomedieval).

No es imposible la validación fonética de 105 (1235) 17 *carrea*. La pérdida de /r/ estaría favorecida por la disimilación con /r/ de la sílaba anterior. La rareza de esta forma no está en su viabilidad fonética, pues la pérdida de sonidos es fenómeno esporádico en la variante coloquial, especialmente en sus registros más bajos, sino, justamente por ello, en su reflejo en la escritura. En la glosa al comentario de Guarino Veronese que precede a una traducción castellana parcial e inédita de la Divina Comedia contenida en un MS escurialense se nos da una interesante información sobre la pérdida de sonidos en las variantes populares de la lengua: «dirá el villano aqueos çerros por aquellos, e acorro e apuetro»; también registra *callo* por *caballo*<sup>77</sup>.

#### 4. Valoración de las grafías en el marco de la historia de la lengua

Llegados a este punto, cabe una reflexión acerca de los objetivos y métodos en el estudio de las grafías de los testimonios manuscritos de la Edad Media. En las últimas décadas hemos visto cómo el interés por los hechos gráficos era cada vez mayor, y esa atención a la configuración específica de lo escrito permitía comprender mejor la relación entre lengua hablada y lengua escrita, de modo que quedaban atrás ciertos puntos de vista que hoy nos parecen ingenuos en la interpretación fonemática de las grafías. La conciencia clara de que la escritura tiene sus propias leyes llevaba a un afinamiento crítico en la evaluación fonética de las grafías, en cuestiones que ahora nos parecen evidentes, pero que no podían serlo en el modelo de la gramática histórica tradicional. Sin embargo, la interpretación fonética no es el único aspecto que cabe considerar en el examen de las grafías. Los usos gráficos

<sup>76</sup> AHN, Carpeta 1649, n° 10.

<sup>77</sup> González Ollé, Fernando, «Hablar bien: alabanza de la lengua cortesana y menosprecio de la lengua aldeana (II)» *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la lengua española*, Valencia, 31 enero-4 de febrero de 2000, Madrid, Gredos, 2002, págs. 1217-1235.

de un testimonio concreto, al tiempo que se integran en un haz de relaciones con la pronunciación, y no necesariamente con una pronunciación, están configurados bajo la influencia de una o varias tradiciones de escritura que convergen en quien escribe, y a las que éste modifica en mayor o menor medida. La relativa «pureza» de ciertas tradiciones se aprecia en los escritos de los monasterios, donde la presión exógena ejercida por documentos que allí se reciben, en particular, diplomas de la cancillería regia, se ve contrarrestada por el recurso sistemático a modelos previos del mismo monasterio. Pero si en un monasterio un monje o dos elaboran durante años los documentos necesarios para el gobierno económico del mismo, muy de otro modo serían las cosas en el caso que aquí nos ha ocupado. A pesar del número relativamente exiguo de fuentes consideradas, lo que se percibe con toda claridad es que en Toledo coexisten, quizá como en ningún otro lugar, diversas tradiciones de escritura, como evidencia la variedad de usos paleográficos, y la variedad misma de soluciones gráficas. El concepto mismo de «tradicción de escritura» se queda corto para describir el polimorfismo de los documentos de la catedral de Toledo, considerando tanto los emanados de la autoridad arzobispal como los del cabildo.

Es del todo lógico que el historiador de la lengua y el especialista en fonética histórica quieran ver una coherencia en las manifestaciones gráficas de los documentos de un espacio determinado, de acuerdo con el principio metodológico que obliga a deducir los rasgos de la lengua de uso a partir del examen de las grafías. Esa coherencia se podrá dar en tradiciones cerradas; en el berciano monasterio de San Andrés de Espinareda, pongamos por caso; o se podrá vislumbrar bajo la tensión entre soluciones tradicionales y rasgos de influencia externa en el monasterio de Sahagún, pero difícilmente se encontrará en la catedral de Toledo. Y es que el problema último con el que se encontrará quien pretenda reconstruir la fonética del romance hablado en el Toledo de los siglos XII y XIII es el de la representatividad de los documentos respecto de la lengua de uso. Quien escribe es una minoría, y en el entorno de la catedral de Toledo una minoría intelectual, al menos en algunos casos; en las escribanías mozárabes, que escriben en árabe, en latín o en romance, unos profesionales. En la élite catedralicia fue muy importante el elemento franco, sobre todo en la catedral hasta el último tercio del s. XII (a esta circunstancia se deberá, según señaló Hernández, la llamativa peculiaridad del uso de acentos en un documento de 1163, en algunas palabras «romances»: *cormáno, albór, Pepín*). Pero los supuestos rasgos ultrapirenaicos son muy limitados y, prácticamente, no alcanzan más evidencias que las que encajan bajo el rótulo de «confluencias románicas». Nada hay en Toledo que se parezca, ni de lejos, a la situación lingüística que muestra el *Fuero de Avilés*. Por otra parte, los datos que pueden extraerse del *Auto de*

*los Reyes Magos*, en particular las rimas, no corroboran una autoría por un franco –naciera el supuesto franco en Toledo o no– (sin que pueda de momento descartarse la utilización de modelos franceses)<sup>78</sup>. Desde luego, a la luz de la trayectoria de la poesía latina y romance, sus rimas no pueden considerarse anómalas<sup>79</sup>.

En cualquier caso, este hipotético peso de lo oriental y aun franco en las manifestaciones escritas toledanas no necesariamente se correspondería con los usos característicos de una población que, a juzgar por el juicio de los historiadores, basándose en el topónimo de procedencia que solía seguir al nombre propio, sería de procedencia castellana occidental, y, en menor medida, leonesa. Y esta plural procedencia de los repobladores es reflejada en la presencia de usos de escritura de inequívoca filiación leonesa, o al menos, castellana occidental<sup>80</sup>.

No son la cancellería arzobispal, el cabildo y las parroquias las únicas entidades que emiten documentos. Han de contarse también las escribanías mozárabes, que inicialmente sólo usan el árabe y luego también el latín y el romance. Las piezas que de ellos salen se caracterizan por el peculiar punto de vista desde el que se elabora el documento. El que éste pueda ser el del vendedor cuando el comprador es el propio arzobispo es sumamente llamativo, pues no responde a la perspectiva legal esperada en un territorio en el que justamente el señorío recae sobre los sucesivos arzobispos. Así se ve en los tres documentos de 1219, en los que falta la consabida intitlatio «nós don Rodrigo por la gracia de Dios...», para ser reemplazada por la escueta fórmula inicial «vende fulano a mengano»<sup>81</sup>. De acuerdo con este tenor

<sup>78</sup> Frago señala el esencial castellanismo del Auto, desechando la filiación mozárabe o aragonesa que se ha propuesto (*Textos y normas. Comentarios lingüísticos*, Madrid, Gredos, 2002, págs. 233-266).

<sup>79</sup> Cf. Sánchez-Prieto Borja, Pedro, «¿Rimas anómalas en el Auto de los Reyes Magos?», *Revista de Literatura Medieval*, XVI/1 (2003), págs. 149-219). P. ej., San Francisco, en su *Laudes creaturarum*, presenta asonancias trivocálicas en tónica y átona (vv. 5-9 *creature: sole: lui: splendore: significatione*), y asonancias trivocálicas en la átona (vv. 25-26 *pace: incoronati*; vv. 27-31 *corporale: skappare: mortali: voluntate*).

<sup>80</sup> Vistas en un marco amplio, las soluciones castellano-occidentales no disuenan de lo que sabemos de la historia lingüística del romance toledano, en particular del afianzamiento mayoritario del sistema pronominal referencial, sensible a la oposición entre nombres contables y no contables, es decir, con un sistema pronominal referencial mayoritariamente instalado, en los que coincide con el leonés oriental (Fernández Ordóñez, Inés, «Hacia una dialectología histórica. Reflexiones sobre la historia del leísmo, el laísmo y el loísmo», *Boletín de la Real Academia Española*, LXXXI (2001), págs. 389-464).

<sup>81</sup> ¿Es esto muestra de una legalidad municipal mozárabe que funciona a espaldas del señorío del arzobispo? Quizá lo objetivo sea hablar sólo de una legalidad municipal toledana; es dudoso que los mozárabes tuvieran el peso suficiente en la ciudad para mantenerla (o modificarla) a lo largo del tiempo. Lo más probable es que en el Toledo reconquistado pervivieran durante unas pocas generaciones algunos usos legales y administrativos de la ciudad musulmana. Se ha de notar,

cabría pensar que documentos procedentes de escribanías mozárabes, como los tres de 1219 del AMT, mostrarían peculiaridades sintácticas. No es así. El único rasgo seguro de filiación árabe es la repetición distributiva del numeral, que además de un diploma catedralicio encontramos en el Fuero de Belinchón, aquí examinado. Resulta significativo para las conexiones nor-teñas del castellano de Toledo que este rasgo esté ampliamente difundido en el leonés temprano (desde el s. X al XIII), y que no se encuentre en Aragón y Navarra, pero sí en La Rioja<sup>82</sup>.

Lo que puede concluirse es que el examen grafemático permite vislumbrar unos usos relativamente preferidos en las escribanías mozárabes, que van acompañados de ciertas características paleográficas más o menos asentadas, y que el rasgo más específico, con todo, es el perspectivismo de los documentos, aparte del léxico (*marjadraque, algea, atavute, albor*, etc.). Pero no parece que esto permita avalar la hipótesis de que formas como *fillos, morancia, sobrinu* sean indicio de pervivencia lingüística del llamado romance «mozárabe». Los rasgos paleográficos y gráficos nos proporcionan así una clave interpretativa, que parece conducir a un ámbito castellano occidental y leonés oriental. Los valores fonéticos que de estos rasgos cabe deducir apuntan, presumiblemente, en esta misma dirección.

En pocas palabras, los usos gráficos no pueden valorarse sino en el marco de las complejas tradiciones culturales en que viven y se difunden, y su interpretación fonética no es posible si se obvia el examen de este condicionamiento. De ahí la exigencia metodológica de complementar su estudio inmanente con otro que tenga en cuenta el documento en su integridad, pues sólo así es posible comprender las plurales motivaciones de los hechos de escritura.

\* \* \*

---

sin embargo, que las cartas partidas por abc muestran distinta perspectiva según a quién vaya destinado cada ejemplar, por lo que está claro que no son exactamente iguales (pueden verse dos cartas preparadas, pero sin que se llegara a partirlas, de las que da reproducción facsímil Hernández en *Los cartularios de Toledo*, op. cit., lámina XX).

<sup>82</sup> El contenido de estas cartas resulta un poco enigmático por el uso de la preposición de. Como no conocemos al cien por cien la gramática de la lengua castellana medieval dejamos un margen de duda. Los tres documentos dicen: «vende don (fulano) del arzobispo don Rº Simenez». La preposición de vale aquí 'a', de tal modo que en AMT 6 «vende don Johan Fagund el ferrero del arzobispo don Rº simenez que Dios salve la ratiön que ha en Iumela» no ha de entenderse que don Juan Fagund era herrero del arzobispo, sino 'vende al arzobispo'. Javier Rodríguez Molina me llama la atención sobre el paralelo de *vender* con el régimen de *comprar*, que es *de* en los textos medievales.

Pido disculpas si me he ido demasiado lejos del propósito inicial de esta mesa redonda, pero, a mi entender, el examen de la documentación de Toledo, por la complejidad de tradiciones de escritura que en ella concurren, pone de manifiesto la necesidad de interpretar las grafías en el marco de una visión global que tenga en cuenta los avatares históricos por los que se configuró allí el romance tras la reconquista y repoblación. En ello veo, además, una exigencia para salir del atomismo y la especialización excesiva, que es contraria al verdadero sentido de las disciplinas históricas.